

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANAS DECOMISA MAQUINARIA AGRÍCOLA, MOTOS Y PRODUCTOS VETERINARIOS

Funcionarios de la Administración de Aduanas de Aceguá realizaron un allanamiento, con la orden judicial correspondiente, en un predio rural ubicado en la 5ta. Sección del Departamento de Cerro Largo, en el camino al Paraje San Diego.

Se pudo establecer que una plantadora mecánica, una disquera hidráulica, una chilquera mecánica, una trailla hidráulica de dos ruedas y una cisterna para 2.000 litros con zorra, ubicadas en el lugar, habían sido ingresadas al país, desde Brasil en infracción de contrabando.

El Magistrado actuante dispuso el decomiso de la maquinaria, al tiempo que determinó acciones para que comparezca en su Sede, el responsable de la maquinaria, un ciudadano brasileño, quien además es propietario de otros establecimientos, que ahora son motivo de investigación por parte de Aduana.

Motos en Colonia

Funcionarios de la Administración de Aduanas de Colonia incautaron tres motos que se intentaron ingresar el país por el puerto local, en un yate procedente de Argentina.

El propietario, un ciudadano argentino, desembarcó e intentó poner en circulación las motos que carecían de la documentación exigida, circunstancia que fue impedida por personal de Prefectura Naval del Puerto de Colonia que dio intervención a la Aduana.

Los funcionarios efectuaron la denuncia Judicial, resolviéndose, por parte de la Magistrado actuante, la incautación de las motos y la citación del responsable, quien tras comparecer quedó en libertad.

Productos veterinarios en ómnibus

Funcionarios del Departamento de Vigilancia Aduanera detuvieron un cargamento de productos de uso veterinario de origen argentino ingresados al país de contrabando.

El material, compuesto por pomadas y vacunas cicatrizantes para su aplicación en ganado vacuno, eran transportados en cajas acondicionadas en la bodega de un ómnibus de transporte interdepartamental que fueron sometidos a inspección por los funcionarios aduaneros.

Técnicos de otras dependencias del Estado, a quienes se remitieron muestras de los productos retenidos, informaron de la expresa prohibición que rige para la comercialización en el país de esos productos por su elevada toxicidad.